



Para cualquier duda o aclaración:

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y VINCULACIÓN SOCIAL

Lcda. Leivy Lizeth López Calderón
leivy.lopez@salud.gob.mx ext. 44216

JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE APOYO A INSTITUCIONES Y PERSONAS FÍSICAS

Lcda. Nidia Urquijo Galán
nidia.urquijo@salud.gob.mx ext. 44232

COORDINACIÓN DE TRABAJO SOCIAL

Lcda. Olga Lidia Rodríguez Martínez.
olidia.rodriguez@salud.gob.mx Ext. 44240

Contacto para quejas, sugerencias y/o felicitaciones

❖ Correo electrónico:

dgapbp@salud.gob.mx

❖ Otros medios:

• Facebook:

<https://www.facebook.com/beneficencia.publica>

• Twitter

<https://twitter.com/PBPSALUD>

• https://www.apbp.salud.gob.mx/descargas/pdf/requisitos_Junio_2022.pdf

• Teléfono: 5534-0360 Ext 44280 y 44214.

- **Buzón** Instalado en el edificio de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.: Aniceto Ortega No. 1321, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P.03100, CDMX

El procedimiento para la atención de Quejas y Denuncias se hará a través del envío de la queja vía correo electrónico o en físico según el medio de recepción de la queja al departamento correspondiente para su atención y seguimiento, teniendo este que dar una respuesta al respecto, y en caso de que la queja o denuncia sea de características graves, se enviara a través de oficio a las instancias correspondientes, para recibir la atención adecuada.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública



¿Quiénes somos?

La Beneficencia Pública es una institución creada en 1861, mediante Decreto del entonces Presidente de la República Lic. Benito Juárez García, con la finalidad de generar y canalizar recursos para la atención en salud de aquellas personas que viven en condiciones de pobreza extrema.



¿Qué otorgamos?

Se otorgan apoyos en especie a personas físicas en situación de vulnerabilidad que presentan padecimientos relacionados con:



- Enfermedades respiratorias
- Enfermedades cardiovasculares
- Apoyos quirúrgicos
- Apoyos en ortopedia

¿Qué necesitas para integrar tu solicitud de apoyo?

- Oficio de solicitud
- Copia de INE
- Copia de CURP (en caso de que no esté dentro de tu INE)
- Copia de Comprobante de Domicilio (en caso de que la dirección en la INE no sea la de tu lugar de residencia actual)
- Dictamen Médico (en hoja membretada, nombre completo y número de cédula profesional del médico tratante)
- Estudio Socioeconómico (elaborado por el área de trabajo social donde se atiende)



***En caso de faltar alguno de los requisitos, no se podrá dar trámite a la solicitud.**

Importante:

Se atenderá preferentemente a: Personas físicas de escasos recursos sin cobertura de Seguridad Social específica y población indígena.



ATENCIÓN AL PÚBLICO:

De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
Conmutador: 55 34 03 60. Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública
www.beneficiapublica.salud.gob.mx

Dirección: Aniceto Ortega 1321 Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03100, Ciudad de México